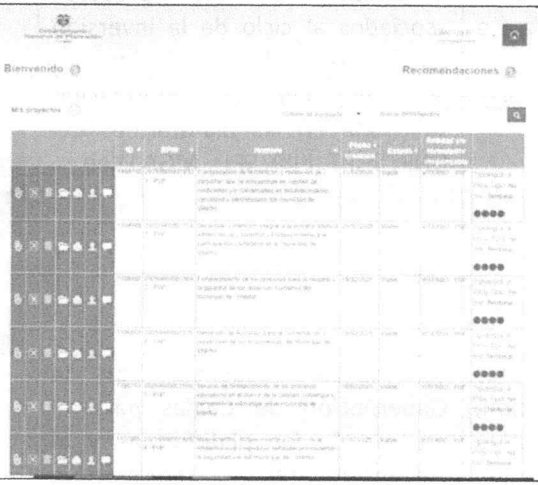
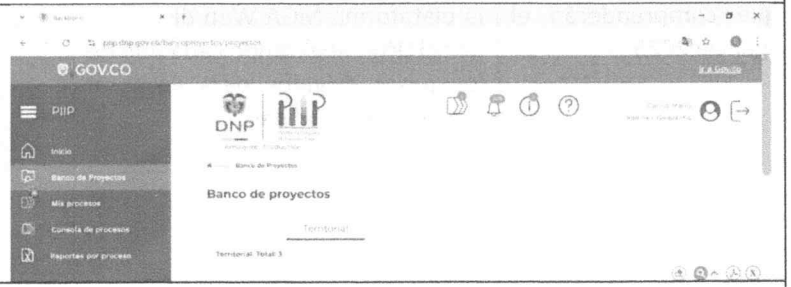
	INFORME EJECUCIÓN DE CONTRATO	Código: FOGG65
		Versión: 01
		Fecha Elaboración: 29 de agosto de 2019
		Fecha Revisión: 15 de septiembre de 2020
		Página: 1 de 1

INFORME 1

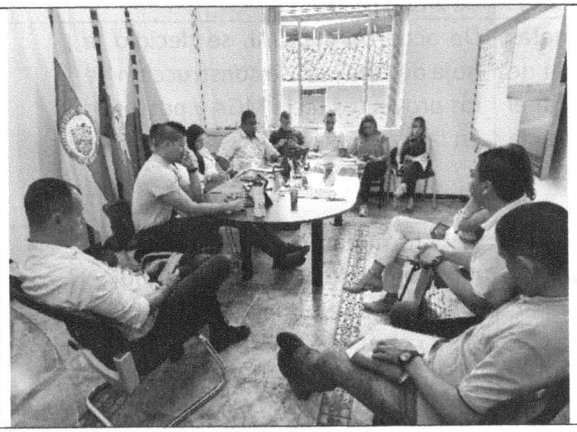
CONTRATO N.º: 005 de 2025, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Carlos Mario Ramírez Guapacha
INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO: 8 de febrero al 08 de marzo de 2025

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE APOYEN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS, FRENTE A LAS PLATAFORMAS ASOCIADAS AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ORDEN TERRITORIAL (SISPT, SPI Y MGA WEB, PIIP), LA EJECUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DEL MUNICIPIO DE VITERBO.

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIA
1. Realizar el diligenciamiento de la Metodología General Ajustada de Proyectos que comprenderán el POAI de la vigencia 2025.	Se realizó los proyectos entregados por los secretarios de despacho en la plataforma MGA Web dispuesta por el DNP. Realizando cada uno de los pases exigidos para llevar al proceso de viabilidad.	

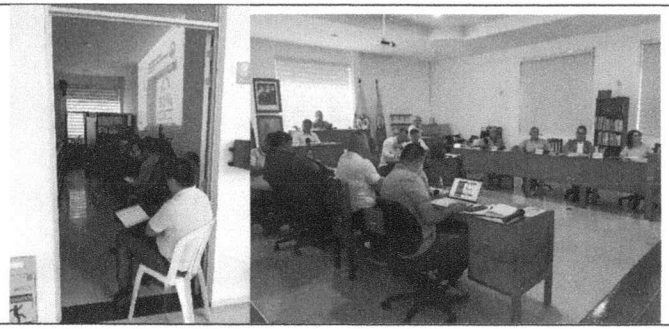
2. Acompañamiento, apoyo en la elaboración y/o redacción los documentos técnicos soporte de los proyectos de cada secretaría del municipio.	Se estableció el canal para recibir por parte de los secretarios, los documentos técnicos que son el principal insumo para la elaboración de las fichas para el banco de proyectos.	
3. Orientar y coordinar, con los equipos técnicos, para la consolidación y acopio de los requisitos de tipo general y sectorial.	Se realizó encuentros con las personas que están a cargo de la elaboración de los proyectos, estableciendo los procesos para el acopio de los proyectos.	
4. Trabajo integral y articulado en los procesos asociados al ciclo de la inversión pública orientada a resultados.	Se llevó a cabo un trabajo integral y articulado en los procesos asociados al ciclo de la inversión pública orientada a resultados.	
5. Manejo de plataformas DNP SisPT, PIIP, SPI y MGA Web.	Se diligenció la información solicitada en las plataformas del DNP: SisPT, PIIP, SPI y MGA Web.	
6. Operación de las herramientas de planificación, Plan de Acción, Plan Indicativo y Plan Operativo Anual de Inversiones.	Se realizó encuentro con la Gobernación de Caldas para el manejo de las plataformas y el diligenciamiento de la información.	

7. Construir el plan indicativo para la vigencia, a partir de las metas e indicadores de producto aprobadas en el plan de desarrollo 2024-2027.	Se recopiló la información para la elaboración del Plan Indicativo relacionado con el Plan Municipal de Desarrollo.	
8. Plantear con base en las metas (EL POAI), Plan Operativo Anual de Inversiones. Teniendo en cuenta el presupuesto por ejecutar para la vigencia y asignar los recursos y programar las metas.	De acuerdo al POAI, se decidió la hoja de ruta para la construcción de los proyectos en la MGA y posterior en la plataforma PIIP.	
9.Formular los proyectos de inversión y requisitos generales y sectoriales para la vigencia 2025 en articulación con cada secretaría con base en las metas a cargo dentro del Plan de Desarrollo.	Se formularon los proyectos necesarios para obtener el código BPIN, tanto en la plataforma MGA WEB como PIIP.	
10. Registrar la información de los proyectos en las plataformas SisPT, PIIP, SPI y MGA web, Cargar los soportes respectivos y llevar los proyectos al estado registrado Actualizado.	En el periodo del informe se construyeron 17 proyectos en la Plataforma MGA WEB para la totalidad de las Secretarías de Despacho de la Alcaldía Municipal. La información anexa de cada uno de los proyectos hace parte de los documentos anexos y soporte del presente informe. La totalidad de los proyectos fueron construidos en	

	articulación con las Secretarías de Despacho y en concordancia con el POAI establecido por la administración municipal.	
11. Elaborar con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional la ruta de trabajo en el direccionamiento estratégico de la entidad, según lo establece el MIPG y los lineamientos legales.	Se participó en el Consejo de Gobierno para proponer a los tomadores de decisión la ruta de trabajo en el direccionamiento estratégico de la entidad, según lo establece el MIPG y los lineamientos legales. La cuál fue aprobada por unanimidad y al pendiente de la apertura del FURAG por parte del DNP.	

12. Realizar el apoyo a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional en la aplicación y diligenciamiento del formulario diseñado por el DNP para la evaluación del FURAG.	En el encuentro del Consejo de Gobierno se socializó la estrategia para la aplicación y diligenciamiento del formulario diseñado por el DNP para la evaluación del FURAG, el cual será aperturado en el mes de marzo.	
13. Realizar la evaluación de las políticas del Modelo Integrado de Planificación y Gestión MIPG aprobadas por el Comité institucional de gestión y desempeño.	Se participó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para dar a conocer los lineamientos del MIPG y el posterior diligenciamiento del FURAG.	
14. Realizar el plan de acción con los líderes de procesos de las políticas del Modelo Integrado de Planificación y Gestión MIPG	Con los lideres de los procesos de estableció la hoja de ruta para la creación del plan de acción para las políticas del MIPG de la administración municipal.	

15. Realizar el seguimiento y evaluación a los planes de acción de las políticas del Modelo Integrado de Planificación y Gestión MIPG	Esta actividad se realizará en mayo del 2025	
16. Formular y ejecutar las acciones necesarias para el rediseño institucional de la administración municipal siguiendo las directrices del DAFP, legales y de los secretarios de despacho.	Esta actividad se realizará en junio de 2025.	
17. Formular, ejecutar y coordinar los procesos de inducción y reinducción de la entidad.	En el marco del desarrollo del Consejo de Gobierno se acuerda que en el mes de mayo se realizará la re-inducción para el personal de la planta y en mayo para los contratista de la entidad.	
18. Direccionar y ejecutar las estrategias de promoción e implementación del código de integridad.	Se acuerda con el equipo de Gobierno llevar a cabo esta actividad en el mes de mayo.	
19. Promover ejercicios participativos para la identificación, socialización y/o interiorización de los valores y principios institucionales, su articulación con el código de integridad garantizando su cumplimiento.	En el marco del encuentro con el Consejo de Gobierno, se decide que para el mes de mayo se llevará a cabo la promoción del código de integridad.	

20. Formular, ejecutar y coordinar acciones en torno a la medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional y clima laboral en la entidad.	Se realizará una medición para el mes de abril, teniendo como ventana de tiempo el primer trimestre del año.	
21. Apoyar las diferentes actividades y asuntos administrativos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional que se lleven a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.	Se realizó el acompañamiento a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional a la entrega del informe de avance del Plan Municipal de Desarrollo en la vigencia 2024.	

Carlos Mario Ramírez G

CARLOS MARIO RAMÍREZ GUAPACHA

CONTRATISTA

JHON FREDY VÉLEZ SÁNCHEZ

SUPERVISOR

Manizales, abril de 2025

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
Municipio de Viterbo
Caldas

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN FIRMA DIGITAL**

CARLOS MARIO RAMIREZ GUAPACHA, identificad0 con Cédula de Ciudadanía N° 1.061.369.211 de Viterbo Caldas, a través del presente, autorizo la utilización de mi firma digital para la factura equivalente pago uno e informe número 1 del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 005 de 2025, y para los fines contractuales pertinentes de formalización de los documentos necesarios del mencionado contrato.

Atentamente,

Carlos Mario Ramírez G
CARLOS MARIO RAMIREZ GUAPACHA
C.C 1.061.369.211